INPEC

INPEC 02-10-2026 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0251616 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1452 SUBDIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS / MARIA ARELY AGUIRRE RODRIGUEZ
DESTINO WILSON GUTIERREZ MONTAÑA / ALCALDIA DEL ESPINAL
ASUNTO JUSTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD - SOPORTES DE EXPERIENCIA (PERSONA NATURAL /
OBS

145-CPMSESP-DIR-

2026EE0251616

El Espinal, Tolima

Señor
WILSON GUTIERREZ MONTAÑA
Alcalde Municipal De El Espinal
El Espinal, Tolima

Asunto: Justificación de No Aplicabilidad - Soportes de Experiencia (Persona Natural / Jurídica)

Referencia: Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios entre el Municipio de El Espinal y el INPEC.

En atención a la lista de chequeo del proceso de la referencia, nos permitimos manifestar que el requisito "Soportes Experiencia (persona natural y jurídica)" NO APLICA para el presente trámite legal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el negocio jurídico a suscribir corresponde a un Convenio Interadministrativo celebrado entre dos entidades estatales (el Municipio de El Espinal y el INPEC, este último un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica según el Decreto 2160 de 1992). Al tratarse de una relación de derecho público regida por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y bajo la modalidad de contratación directa (Decreto 1082 de 2015), la idoneidad institucional se encuentra soportada exclusivamente en el objeto legal y misional de las entidades, así como en las condiciones técnicas pactadas en los Estudios Previos conjuntos, no habiendo lugar a la acreditación de experiencia comercial o mercantil propia de los particulares (personas naturales o jurídicas privadas).

Cordialmente,

Capitán LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal

Elaborado por: ING. MARI ARELY AGUIRRRE RODRIGUEZ
Revisado: Capitán LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
Fecha de elaboración: 02/10/2026
Archivo: D:\Users\subdireccion\Documents\SUBDIRECCION PC\OFICIOS\OFICIOS 2026

INPEC

Bogotá D.C 05 de octubre 2026

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, con NIT No. 800215546, se encuentra al día en el pago a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondiente a las nóminas de los últimos 6 meses de todos sus empleados.

Dada a los 05 días del mes de octubre del 2026.

Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Representante Legal INPEC

Vo.Bo. Ana Cristina Diaz Martínez
Coordinadora Grupo Contabilidad

Revisado y aprobado por: Sandra Yaneth Avila Moreno – Coordinadora Grupo Tesorería
Elaborado por: Susan Valdés – Auxiliar Administrativo Grupo Tesorería
Archivo: Escritorio/TESORERIA2026/Oficios2026/certificaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.552.580

DIAZ MARTINEZ
APELLIDOS

ANA CRISTINA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1970
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00401376-F-0052552580-20120923 0031217398A 1 1511983044

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

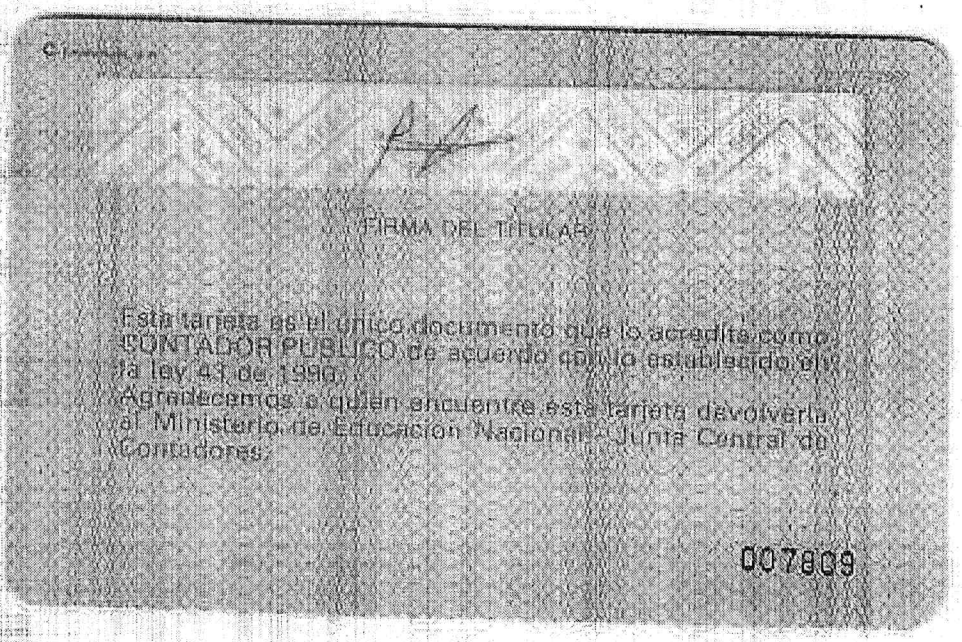
51744-T



ANA CRISTINA
DIAZ MARTINEZ
C.C. 52552580
RESOLUCION INSCRIPCION 34 FECHA 13/03/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00059958



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

007809

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BAFF7735DC10660D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52552580 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-28, 04:10:48 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
NIT	NI 800215546
Código Sucursal (Nombre)	01 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085161420
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	691093647
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 32.496.692.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	507	$ 300.771.700	$ 0
N800226739	230201	PROTECCION	222	$ 129.102.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16127	$ 13.918.668.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	89	$ 54.882.500	$ 0
N800159998	FSP001	FIDUCIARIA PARA EL DESARROLLO AGROPECUAR	3	$ 501.600	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	9	$ 6.503.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4039	$ 1.854.245.300	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	805	$ 371.562.000	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	164	$ 74.683.500	$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	1	$ 337.500	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	56	$ 25.086.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2005	$ 941.633.300	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD	37	$ 15.503.100	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	63	$ 45.252.100	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	32	$ 13.474.100	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	27	$ 11.211.600	$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	$ 950.900	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	20	$ 9.501.800	$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	2	$ 708.000	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	7	$ 3.110.400	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	5	$ 2.125.900	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	12	$ 5.467.600	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	66	$ 30.630.500	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	6483	$ 3.004.751.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	26	$ 15.439.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2121	$ 973.615.900	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	45	$ 20.106.800	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	9	$ 3.714.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	442	$ 198.263.500	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	52	$ 24.485.500	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	5	$ 7.907.600	$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	6	$ 2.650.000	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$ 12.577.000	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	114	$ 49.485.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	291	$ 144.737.400	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	$ 424.500	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16967	$ 4.048.570.500	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	276	$ 44.259.300	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	406	$ 65.273.000	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	596	$ 93.865.600	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	631	$ 99.071.500	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	516	$ 78.159.800	$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	342	$ 54.284.900	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	786	$ 130.409.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1810	$ 284.842.100	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	211	$ 32.574.900	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	705	$ 116.265.400	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	944	$ 149.112.900	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	502	$ 80.706.200	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	74	$ 11.427.000	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	974	$ 151.695.700	$ 0
N890480110	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGE	47	$ 8.068.300	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	199	$ 32.788.000	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	127	$ 21.509.100	$ 0
N890102044	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	405	$ 64.893.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1816	$ 290.727.400	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	206	$ 33.290.900	$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	74	$ 12.097.700	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	3315	$ 558.250.600	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	305	$ 50.913.400	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	303	$ 49.693.900	$ 0
N800003122	CCF65	CAFAMAZ	49	$ 8.625.500	$ 0
N892400320	CCF64	CAJASAI	61	$ 10.931.900	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	112	$ 18.092.100	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1175	$ 191.778.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	16967	$ 1.372.409.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	16967	$ 2.058.033.800	$ 0
			SubTotales:	$ 32.496.692.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 32.496.692.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304667882

PIB
10:20:13

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESPINAL identificado(a) con NIT número 8090026408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304090756

PIB
14:06:16

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79740670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 10:19:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090026408
Código de Verificación	80900264082610131019O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 13:55:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79740670
Código de Verificación	79740670261001135530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:28:57 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79740670**
Apellidos y Nombres: **MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 02:23:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79740670** y Nombre: **LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148791786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:38 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79740670,** Apellidos y Nombres **MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL**, con NIT **890702027-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79740670 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 03:48 PM

Código Verificación: **6ZUQS8HYXC**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.740.670, expedida en Bogotá, D. C., por medio del presente documento y de conformidad con las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera libre, previa, expresa e inequívoca a la Alcaldía Municipal de El espinal con NIT 890.702.027-0 para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación y demás actividades relacionadas con el tratamiento de los datos personales que suministre de manera veraz, completa y actualizada, los cuales serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con los procesos y aspectos administrativos y contractuales de la Entidad, de conformidad con la normativa aplicable.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de El espinal para remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II, para todos aquellos actos, comunicaciones y actuaciones administrativas que legalmente puedan ser notificadas por este medio.

Finalmente, manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta en conocimiento antes de la entrega de mis datos personales, y que la suscribo de manera libre y voluntaria, una vez leído y comprendido íntegramente su contenido.

FIRMA:

NOMBRE: Luis Hernando Moreno Monsalve.

IDENTIFICACION: 79740670

FECHA: 09- oct.-2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON LA ALCALDÍA DE EL ESPINAL -TOLIMA

Yo, LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.740.670 expedida En Bogotá Distrito Capital, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente declaración es cierta y me consta:

Declaro que no tengo obligaciones alimentarias en mora, no me encuentro reportado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM),Asimismo, manifiesto que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal para celebrar contratos con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, identificada con NIT 890.702.027-0.

Igualmente, declaro que la información y los documentos aportados con mi hoja de vida son auténticos, legítimos, veraces y corresponden a la realidad.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, establecidas en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan; las responsabilidades y sanciones previstas, entre otros, en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley; así como los efectos jurídicos consagrados en su artículo 44, numeral 1.

En consecuencia, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI____ NO_X_ ME ENCUENTRO INCURSO(A) EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS, PROHIBICIÓN O IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, y específicamente manifiesto lo siguiente:

FUENTE	INHABILIDAD	Si	No
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		x

a)			
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 1° literal f)	¿Es servidor público?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo en el último año?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N u m . 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal c	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° N ú m . 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo ? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		x
Ley 80 de 1993 art. 8° Num. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011	Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo e n esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? ¿Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? ¿La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un exempleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		x

Inciso tercero, Art. 49 Ley 17 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad? Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		x
Parágrafo 3°Art. 49 Ley 617 d e 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?		x
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso		x
La Ley 4 de 1992	*¿ Es Edil (miembro de una junta administrativa local) ?*		x

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para trámite de contratación con la Alcaldía de El Espinal-Tolima con Nit 890.702.027-0

Dado en Espinal el 15 de octubre de 2026,

FIRMA

Nombre. LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
C.C. 79.740.670 **En** Bogotá

TELEFONO:3166206168

CORREOELECTRONICO:

dirección.epcespinal@inpec.gov.co